INTRODUCCCIÓN

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Objeto: "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACIÓN INTERNA Y JORNADAS DEL CBA EL GUARDÍAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS– VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

En los municipios de Santa Rosa de Lima, Villanueva, San Estanislao de Koska, Soplaviento, San Cristóbal, Santa Catalina, Clemencia, Turbaco, Turbana y Arjona, como municipios del área de influencia del Centro de Bienestar Animal - CBA, existen por lo menos 32.076 animales callejeros entre perros y gatos, según el censo realizado por la Gobernación de Bolívar en el año 2017.

Dentro de la problemática encontrada en el tema de bienestar y protección animal está el aumento en el abandono por parte de los propietarios, convirtiéndose estos en focos de infección diseminando enfermedades que pueden contagiar a las personas por ser de carácter zoonótico.

Esta población de animales que deambulan por las calles, están aquellos que se encuentran sin ser castrados y por ser de la calle, no hay control de la natalidad; agravando aún más la problemática por ser una razón de su aumento en forma geométrica. Existen personas que maltratan a los animales en algunas de sus formas contempladas como delito de acuerdo a la ley 1774 de 2016 como son: no darles comida, agua, refugio, etc., además se encuentran

animales maltratados por golpes, quemaduras, atropellados, entre otros casos observados y reportados por la comunidad.

Por ello, la Gobernación del Departamento de Bolívar en el municipio de Santa Rosa, construyó un Centro de Protección y Rehabilitación Animal denominado "EL GUARDIAN" – CBA en él que se realizan actividades de prevención, promoción, vigilancia, control y gestión en salud pública con la zoonosis de mayor relevancia en la comunidad. En la actualidad el Departamento de Bolívar requiere fortalecer la operación del Centro de Bienestar, conforme con los lineamientos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Vigente.

En los municipios de Santa Rosa de Lima, Villanueva, San Estanislao de Kostka, Soplaviento, San Cristóbal, Santa Catalina, Clemencia, Turbaco, Turbana y Arjona, como municipios del área de influencia del Centro de Protección y Rehabilitación Animal - CBA, existen afectaciones ambientales del entorno y generación de enfermedades a la población, dado que existen por lo menos 32.076 animales callejeros entre perros y gatos, según el censo realizado por la Gobernación de Bolívar en el año 2017. En la actualidad se requiere disminuir estos indicies de vulnerabilidad y abandono de la fauna silvestre, e implementar la operatividad del Centro de Protección y Rehabilitación Animal – CBA, a 30 de septiembre de 2022, se realizaron 4.562 atenciones a pacientes caninos y felinos en municipios del departamento de Bolívar y algunos barrios del Distrito de Cartagena,

En los monitoreos realizados para el año 2022, se encontraron 34.159 animales callejeros entre perros y gatos (esta cifra suma aquellos dejado de atender en el año en curso y anteriores y los nuevos encontrados, aclarando que se sustraen el número de pacientes atendidos); en la actualidad se requiere disminuir estos indicies de vulnerabilidad y abandono de la fauna silvestre, e implementar la operatividad del Centro de Protección y Rehabilitación Animal – CBA, ya que a 30 de septiembre de 2022, se han atendido a 4.562 pacientes en el departamento de Bolívar, y teniendo que se dio atención al 13,4% de esta población monitoreada, se requiere la implementación de este proyecto para en el 2023 aumentar este porcentaje y disminuir el grado de vulnerabilidad de este sector de la fauna.

En esa medida, la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial del Departamento de Bolívar, radicó en el Banco de Proyectos y Programas de la Gobernación de Bolívar el proyecto de inversión denominado "Implementación del sistema de monitoreo ambiental para disminuir el estado de vulnerabilidad de animales en abandono a través de la operatividad del centro de bienestar animal "El Guardián" en municipios priorizados - vigencia 2023, Departamento de Bolívar", el cual se identifica con el código Bpin 2022002130154

Con base en lo antes mencionado y en las implicaciones que tiene la toma de decisiones en la entidad que involucran recursos públicos del orden Departamental, y como quiera que la necesidad es cierta y evidente, se advierte que resulta determinante "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACIÓN INTERNA Y JORNADAS DEL CBA EL GUARDÍAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS–VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

El presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
42121506	Sets de instrumentos quirúrgicos para uso veterinario
42121510	Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario
42121606	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario

1. ANALISIS DEL MERCADO

Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores

de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente a las siguientes actividades:

Comercio al por mayor y al por menor: incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas: Teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE, esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

DIVISIÓN 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas: Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber:

mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir): Este grupo incluye el comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, prendas de vestir, calzado, aparatos, artículos de uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y otros enseres domésticos.

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
• El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
• El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
• El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).
• El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
• El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (bracket, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas odontológicas e instrumentos odontológicos).
• El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.).
• El comercio al por mayor de material de osteosíntesis y ortopedia (placas y tornillos para fracturas óseas y para cirugía maxilofacial).
• El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta).
• El comercio al por mayor de productos osteobiológicos.
• El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos químicos para laboratorio).

• ***El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.***
• El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

Esta clase excluye:

El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros.). Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.»

ASPECTO ECONÓMICO

En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a la actividad de Comercio al por mayor y al por menor; a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2022 publicado por el DANE el 15 de noviembre de 2022.



Como se puede observar en la gráfica anterior, es notable como la economía colombiana en términos de su producto interno bruto ha ido decreciendo a lo largo de los años 2019 y 2020, presentando una recuperación desde primer trimestre del 2021, llegando a niveles de crecimiento del 13,8% en el tercer trimestre 2021 y 7,0% en el tercer trimestre 2022, respectivamente. Lo anterior, en consideración a las contingencias y choques socioeconómicos que han sufrido los mercados, los esfuerzos del gobierno y del sector privado en la apuesta a la recuperación económica de todo el aparato productivo del país.

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Construcción crece 2,8%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el tercer trimestre 2022, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,8%.

• Transporte y almacenamiento crece 18,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 7,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,9%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,8	8,2	1,2
Transporte y almacenamiento	18,1	22,8	4,2
Alojamiento y servicios de comida	7,6	23,4	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**8,1**	**15,1**	**0,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto en su serie original crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr., se explica por los siguientes comportamientos de los componentes:

• Gasto en consumo final crece 6,7%.

• Formación bruta de capital crece 21,2%.

• Exportaciones crecen 14,5%.

• Importaciones crecen 23,3%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[Pr]- III / 2021[Pr]-III	2022[Pr] / 2021[Pr]	2022[Pr]- III / 2022[Pr]-II
Gasto de consumo final[2]	6,7	10,4	-2,6
Formación bruta de capital[3]	21,2	19,2	3,2
Exportaciones	14,5	21,0	-1,8
Importaciones	23,3	29,2	4,5
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

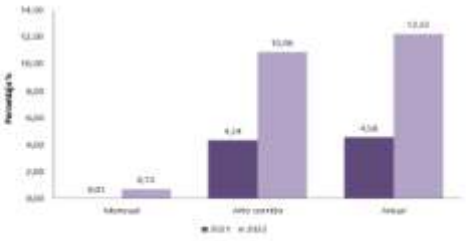
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, segundo trimestre 2022, el Producto Interno Bruto crece en 1,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final decrece 2,6%.
- Formación bruta de capital crece 3,2%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 4,5%.

INFLACIÓN

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Octubre 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 0,72% en comparación con septiembre de 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%):

Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,21%), Transporte (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,90%), Recreación y cultura (0,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,77%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,77%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,56%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Información y comunicación (0,05%) y por último, Educación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.89	0.15	1.21	0.23
Transporte	12.93	0.60	0.06	1.09	0.14
Bienes y servicios diversos	5.36	0.29	0.02	0.90	0.05
Recreación y cultura	3.79	-0.21	-0.01	0.89	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	0.53	0.05	0.77	0.08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.29	0.01	0.77	0.03
TOTAL	100.00	0.01	0.01	0.72	0.72
Salud	1.71	0.60	0.01	0.70	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.46	0.01	0.56	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.29	0.09	0.40	0.13
Prendas de vestir y calzado	3.98	-3.45	-0.12	0.23	0.01
Información y comunicación	4.33	-6.79	-0.26	0.05	0.00
Educación	4.41	-0.07	0.00	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,72%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,58 puntos porcentuales a la variación total.

ANALISIS TECNICO

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar, se encuentran descritas en Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen: la descripción e información técnica de los elementos que requieren adquirir, objetivos del presente proceso, valor estimado del contrato y el plazo de ejecución, las cuales van alineadas a contratar la adquisición de medicamentos e insumos médicos de uso veterinario para la operación del centro de bienestar animal el guardián.

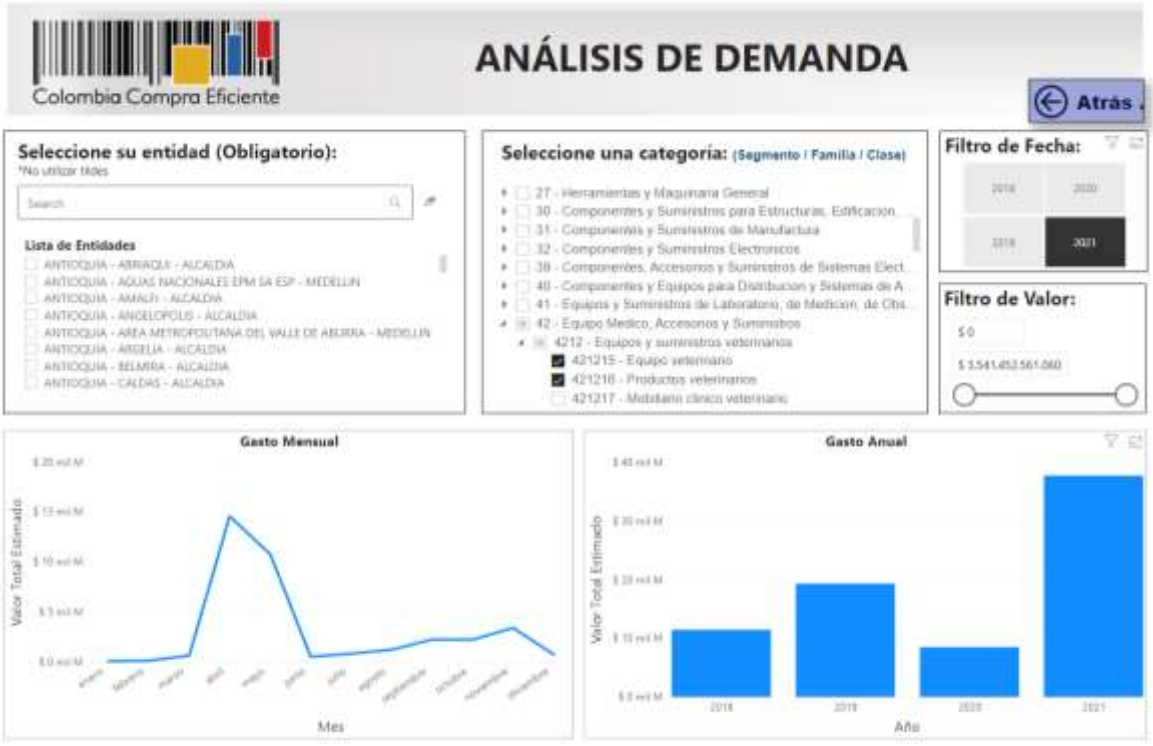
ASPECTO REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

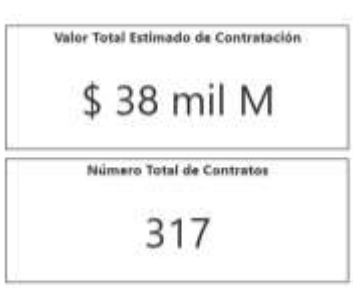
1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el estatuto general de la contratación de la administración pública.
3. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
4. Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

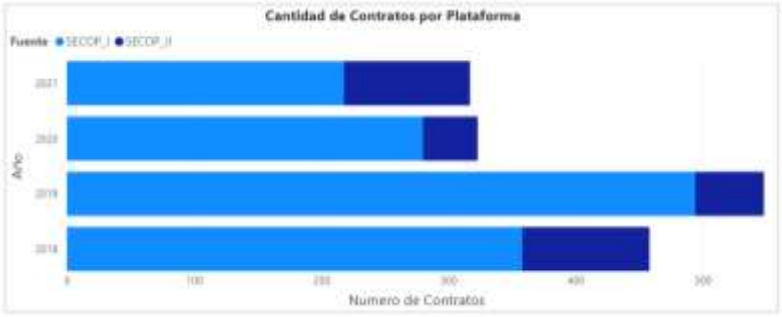
2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Al realizar la consulta por la herramienta para analizar la demanda de Colombia Compra Eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c), arrojo la siguiente información;



Bolívar primero	**SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** **OBJETO:** SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACIÓN INTERNA Y JORNADAS DEL CBA EL GUARDÍAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS–VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	**ESTUDIO DEL SECTOR** NOVIEMBRE DE 2023

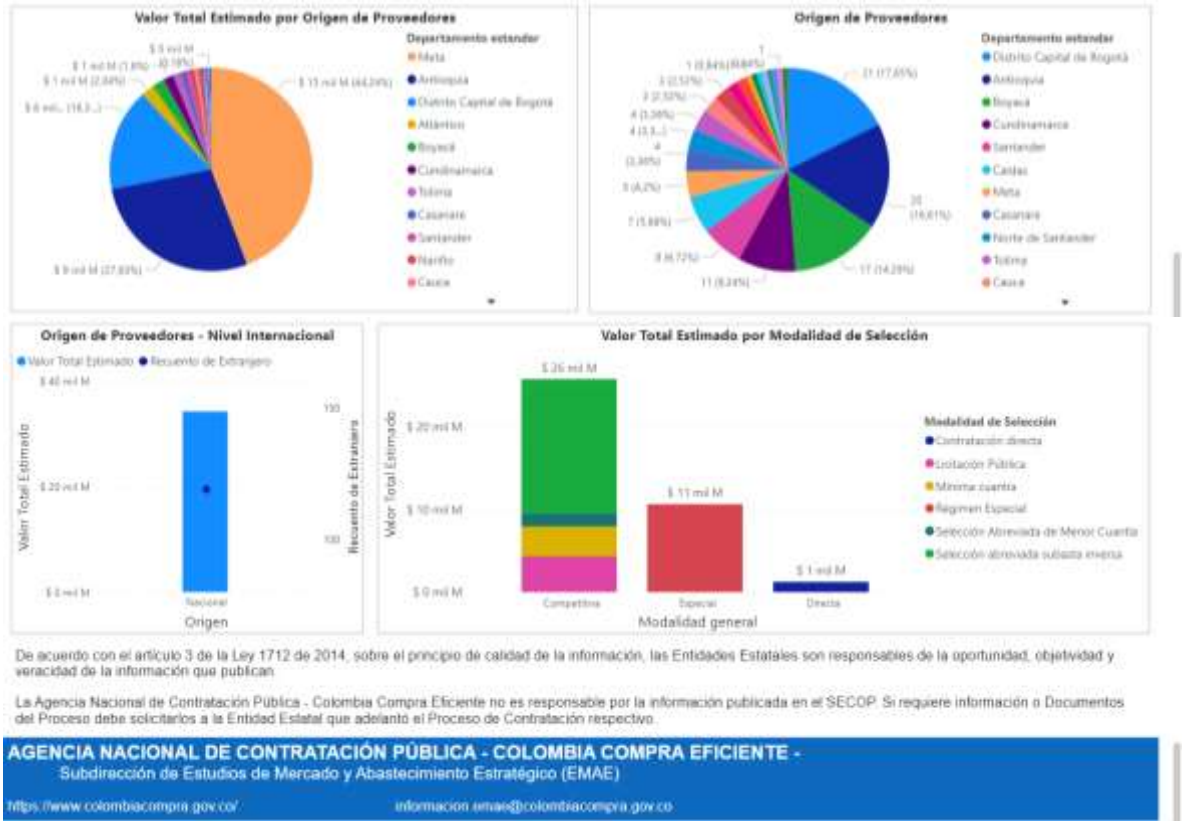






Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación
4212 - Equipos y suministros veterinarios	367	$ 37.660.991.017	100,00%	367	$ 37.660.991.017	100,00%
Total	367	$ 37.660.991.017	100,00%	367	$ 37.660.991.017	100,00%





3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, se realizó en primera instancia la consulta por la herramienta de Colombia Compra Eficiente (https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c), arrojo la siguiente información;

Bolívar primero	**SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** **OBJETO:** SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACIÓN INTERNA Y JORNADAS DEL CBA EL GUARDÍAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS–VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	**ESTUDIO DEL SECTOR** NOVIEMBRE DE 2023



Bolívar primero	**SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**	**ESTUDIO DEL SECTOR**
	OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACIÓN INTERNA Y JORNADAS DEL CBA EL GUARDÍAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS–VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	NOVIEMBRE DE 2023













Bolívar primero	**SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** **OBJETO:** SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACIÓN INTERNA Y JORNADAS DEL CBA EL GUARDÍAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS–VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	**ESTUDIO DEL SECTOR** NOVIEMBRE DE 2023

Contratos por Entidades	2021	Total
ANTIOQUIA - LA UNION - ALCALDIA	$ 17.564.824	**$ 17.564.824**
ANTIOQUIA - OLAYA - ALCALDIA	$ 2.954.397	**$ 2.954.397**
ANTIOQUIA - PEQUE - ALCALDIA	$ 19.057.250	**$ 19.057.250**
ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO - ALCALDIA	$ 6.942.000	**$ 6.942.000**
ANTIOQUIA - SALGAR - ALCALDIA	$ 36.917.997	**$ 36.917.997**
ANTIOQUIA - SAN ROQUE - ALCALDIA	$ 24.830.500	**$ 24.830.500**
ANTIOQUIA - SANTO DOMINGO - ALCALDIA	$ 27.322.561	**$ 27.322.561**
ANTIOQUIA - SEGOVIA - ALCALDIA	$ 133.600.000	**$ 133.600.000**
ANTIOQUIA - SONSON - ALCALDIA	$ 63.072.394	**$ 63.072.394**
ANTIOQUIA - TURBO - ALCALDIA	$ 9.986.825	**$ 9.986.825**
ANTIOQUIA - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ 301.569.139	**$ 301.569.139**
ANTIOQUIA - VALDIVIA - ALCALDIA	$ 9.999.640	**$ 9.999.640**
ANTIOQUIA - VENECIA - ALCALDIA	$ 7.149.008	**$ 7.149.008**
ARAUCA - GOBERNACION	$ 200.000.000	**$ 200.000.000**
ARAUCA - INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION AGROPECUARIA - TAME	$ 7.463.926	**$ 7.463.926**
ATLANTICO - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	$ 15.000.000	**$ 15.000.000**
BOGOTA - ALCALDIA - BARRIOS UNIDOS	$ 200.825.000	**$ 200.825.000**
BOGOTA - ALCALDIA - CIUDAD BOLIVAR	$ 1.312.073.042	**$ 1.312.073.042**
BOGOTA - ALCALDIA - ENGATIVA	$ 610.590.809	**$ 610.590.809**
BOGOTA - ALCALDIA - RAFAEL URIBE URIBE	$ 1.032.259.000	**$ 1.032.259.000**
BOGOTA - ALCALDIA - TEUSAQUILLO	$ 324.537.460	**$ 324.537.460**
BOGOTA - ALCALDIA - TUNJUELITO	$ 349.500.000	**$ 349.500.000**
BOGOTA - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	$ 46.900.000	**$ 46.900.000**
BOLIVAR - ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO CASTANO - CARTAGENA	$ 1.950.000	**$ 1.950.000**
BOLIVAR - ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	$ 6.238.120	**$ 6.238.120**
BOLIVAR - GOBERNACION	$ 53.015.990	**$ 53.015.990**
BOYACA - ALMEIDA - ALCALDIA	$ 4.960.600	**$ 4.960.600**
BOYACA - BRICENO - ALCALDIA	$ 210.000.000	**$ 210.000.000**
BOYACA - BUENAVISTA - ALCALDIA	$ 13.900.000	**$ 13.900.000**
BOYACA - CHIQUINQUIRA - ALCALDIA	$ 8.000.000	**$ 8.000.000**
BOYACA - CHISCAS - ALCALDIA	$ 24.297.200	**$ 24.297.200**
BOYACA - CHITARAQUE - ALCALDIA	$ 13.535.000	**$ 13.535.000**
BOYACA - CORRALES - ALCALDIA	$ 22.298.000	**$ 22.298.000**
BOYACA - CUBARA - ALCALDIA	$ 24.967.600	**$ 24.967.600**
BOYACA - EL COCUY - ALCALDIA	$ 17.962.658	**$ 17.962.658**
BOYACA - GACHANTIVA - ALCALDIA	$ 164.000.000	**$ 164.000.000**
BOYACA - INSTITUCION EDUCATIVA RAMON BARRANTES - PISBA	$ 1.000.000	**$ 1.000.000**
BOYACA - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE PAIPA	$ 54.000.000	**$ 54.000.000**

BOYACA - JENESANO - ALCALDIA	$ 95.766.000	**$ 95.766.000**
BOYACA - MACANAL - ALCALDIA	$ 24.780.000	**$ 24.780.000**
BOYACA - MONIQUIRA - ALCALDIA	$ 40.000.000	**$ 40.000.000**
BOYACA - NUEVO COLON - ALCALDIA	$ 28.488.000	**$ 28.488.000**
BOYACA - PANQUEBA - ALCALDIA	$ 15.928.000	**$ 15.928.000**
BOYACA - PAYA - ALCALDIA	$ 25.400.000	**$ 25.400.000**
BOYACA - PESCA - ALCALDIA	$ 10.500.000	**$ 10.500.000**
BOYACA - PISBA - ALCALDIA	$ 15.600.000	**$ 15.600.000**
BOYACA - RAQUIRA - ALCALDIA	$ 16.000.000	**$ 16.000.000**
BOYACA - SAN EDUARDO - ALCALDIA	$ 3.300.000	**$ 3.300.000**
BOYACA - SAN MIGUEL DE SEMA - ALCALDIA	$ 20.107.600	**$ 20.107.600**
BOYACA - SANTANA - ALCALDIA	$ 5.555.514	**$ 5.555.514**
BOYACA - SOMONDOCO - ALCALDIA	$ 17.680.000	**$ 17.680.000**
BOYACA - TIBASOSA - ALCALDIA	$ 47.852.000	**$ 47.852.000**
BOYACA - TUTAZA - ALCALDIA	$ 40.261.900	**$ 40.261.900**
BOYACA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA	$ 93.986.400	**$ 93.986.400**
BOYACA - VILLA DE LEYVA - ALCALDIA	$ 5.591.306	**$ 5.591.306**
CALDAS - AGUAS DE MANIZALES SA ESP	$ 3.888.910	**$ 3.888.910**
CALDAS - ARANZAZU - ALCALDIA	$ 6.500.000	**$ 6.500.000**
CALDAS - FILADELFIA - ALCALDIA	$ 5.888.369	**$ 5.888.369**
CALDAS - HOSPITAL SAN ANTONIO DE MARMATO	$ 12.000.000	**$ 12.000.000**
CALDAS - LA DORADA - ALCALDIA	$ 24.353.300	**$ 24.353.300**
CALDAS - LA MERCED - ALCALDIA	$ 5.999.322	**$ 5.999.322**
CALDAS - MARMATO - ALCALDIA	$ 12.236.826	**$ 12.236.826**
CALDAS - NEIRA - ALCALDIA	$ 15.946.750	**$ 15.946.750**
CALDAS - PENSILVANIA - ALCALDIA	$ 20.283.500	**$ 20.283.500**
CALDAS - RISARALDA - ALCALDIA	$ 11.512.714	**$ 11.512.714**
CALDAS - UNIVERSIDAD DE CALDAS - MANIZALES	$ 32.697.730	**$ 32.697.730**
CALDAS - VICTORIA - ALCALDIA	$ 6.781.500	**$ 6.781.500**
CAQUETA - CURILLO - ALCALDIA	$ 4.999.344	**$ 4.999.344**
CAQUETA - ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA	$ 1.455.000	**$ 1.455.000**
CAQUETA - MILAN - ALCALDIA	$ 48.843.476	**$ 48.843.476**
CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - ALCALDIA	$ 24.100.000	**$ 24.100.000**
CASANARE - ESE SALUD YOPAL	$ 31.811.349	**$ 31.811.349**
CASANARE - INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	$ 10.980.000	**$ 10.980.000**
CASANARE - SACAMA - ALCALDIA	$ 9.796.000	**$ 9.796.000**
CASANARE - VILLANUEVA - ALCALDIA	$ 23.803.674	**$ 23.803.674**
CASANARE - YOPAL - ALCALDIA	$ 58.791.600	**$ 58.791.600**

CAUCA - GOBERNACION	$ 70.275.450	**$ 70.275.450**
CAUCA - TORIBIO - ALCALDIA	$ 21.587.738	**$ 21.587.738**
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC	$ 1.231.124.486	**$ 1.231.124.486**
CESAR - VALLEDUPAR - ALCALDIA	$ 700.000.000	**$ 700.000.000**
CESAR INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA PUEBLO BELLO	$ 1.790.000	**$ 1.790.000**
CORDOBA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA - MONTERIA	$ 60.586.669	**$ 60.586.669**
CORNARE - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE RIOS NEGRO Y NARE	$ 23.274.911	**$ 23.274.911**
CORPORINOQUIA - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	$ 25.438.728	**$ 25.438.728**
CUNDINAMARCA - ALBAN - ALCALDIA	$ 24.395.812	**$ 24.395.812**
CUNDINAMARCA - APULO - ALCALDIA	$ 11.855.970	**$ 11.855.970**
CUNDINAMARCA - CAJICA - ALCALDIA	$ 79.656.765	**$ 79.656.765**
CUNDINAMARCA - CAPARRAPI - ALCALDIA	$ 24.409.738	**$ 24.409.738**
CUNDINAMARCA - EL COLEGIO - ALCALDIA	$ 15.057.620	**$ 15.057.620**
CUNDINAMARCA - EL ROSAL - ALCALDIA	$ 49.932.726	**$ 49.932.726**
CUNDINAMARCA - FOSCA - ALCALDIA	$ 13.872.721	**$ 13.872.721**
CUNDINAMARCA - FUNZA - ALCALDIA	$ 132.826.554	**$ 132.826.554**
CUNDINAMARCA - GACHALA - ALCALDIA	$ 5.000.000	**$ 5.000.000**
CUNDINAMARCA - GACHANCIPA - ALCALDIA	$ 25.193.087	**$ 25.193.087**
Total	**$ 37.660.991.017**	**$ 37.660.991.017**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion-emae@colombiacompra.gov.co

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

www.dane.gov.co
www.fonade.gov.co
www.infraestructura.org.co
www.supersociedades.gov.co
www.colombiacompra.gov.co
www.banrep.gov.co
www.andi.com.co
www.contratos.gov.co – SECOP